 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 033
LUGAR: Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 05 de junio de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 8:26 p.m.
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, YEFER VEGA BOBADILLA, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, ROGER CARRILLO CAMPO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO Y DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ.


El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de diez (10) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, RUBEN DARIO TORRADO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL RAMIREZ



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ANTONIO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, EMEL ROJAS CASTILLO, NELSON CUBIDES SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE DURÁN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, DAVID BALLEEN HERNANDEZ Y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables Concejales, EDWAR ARIAS RUBIO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, LUCIA BASTIDAS UBATE, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ Y ANTONIO SANGUINO PÁEZ.


Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR, SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT; GERMÁN GONZÁLEZ REYES, GERENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ – EAAB-; PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN, DIRECTORA TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS, DELEGADA CONTALORIA DE BOGOTÁ; VEEDURÍA DISTRITAL, DELEGADO, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL Y PERSONERIA DISTRITAL, DELEGADO, RUBEN DARIO GÓMEZ, PERSONERO DELEGADO PARA LAS FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal GLORIA ESTELA DÍAZ ORTIZ, quién hace una denuncia que se suma a la de varios ciudadanos propietarios del sector del Bronx, quienes afirman que la Empresa de Renovación Urbana, está comprando predios en el sector del Voto Nacional, aledaños al sector del Bronx, muy por debajo del avalúo comercial e incluso a un valor inferior al avalúo catastral. Agrega que si bien es cierto esa intervención del Bronx, cuando entonces era la clínica del crimen, también es cierto que no podemos olvidar que allí había



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

personas que tenían predios que no pudieron vivir en el sector y tuvieron que irse por la situación de inseguridad. Por eso no podemos permitir que se cometan abusos y arbitrariedades en la compra de estos predios; cita casos concretos y pide a los organismos de control que inicien las investigaciones respectivas. Comenta que la Administración considera unos precios para cobrar impuestos, pero al comprar los predios, les baja ostensiblemente los valores reales. Solicita ser inscrita para el debate del día de hoy.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, quien comenta que técnicamente la Administración debe hacer sus comentarios acerca del cupo de endeudamiento y solicita a la Mesa Directiva de la Comisión que conceda plenas garantías para la participación de todos en este debate, con los derechos de voz para los que no son miembros de la Comisión.

La Presidencia interviene aclarando que aquí todo el que pide la palabra interviene y que en los debates que se han llevado a cabo hasta altas horas de la tarde, se ha dado posibilidad para que todos los Concejales intervengan y de hecho se abrió la posibilidad que la comunidad que quiera participar acudiera, pero lastimosamente vino una minoría.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

No se encuentra ninguna proposición.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate al Proyecto de Acuerdo:


-No. 332 de 2017, "Por el cual se autoriza un Cupo de Endeudamiento Global hasta por tres billones ciento seis mil millones de pesos constantes de 2017 (\$3.106.000.000.000.00) para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB-ESP y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; María Carolina Castillo Aguilar, Secretaria Distrital del Hábitat y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera, Julio César Acosta Acosta y María Victoria Vargas Silva (Coordinadora).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; María Carolina Castillo Aguilar, Secretaria Distrital del Hábitat; Germán González Reyes, Gerente Empresa Acueducto Alcantarillado de Bogotá –EAAB-; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

La Presidencia solicita al Secretario de la Comisión informar el estado de las ponencias:

- Ponencia positiva con modificaciones del Concejal, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, radicada, el 2 de junio de 2017, dentro de los términos.
- Ponencia positiva de la honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, radicada del 2 de junio del 2017 y,
- Ponencia positiva con modificaciones del honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA radicada el 2 de junio de 2017.

Por lo tanto el proyecto de acuerdo cumple con lo establecido en las normas, para su primer debate.


El Presidente abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 332 del 2017, ““Por el cual se autoriza un Cupo de Endeudamiento Global hasta por tres billones ciento seis mil millones de pesos constantes de 2017 (\$3.106.000.000.000.00) para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB-ESP y se dictan otras disposiciones”.

Como coordinadora ponente se concede el uso de la palabra a la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien manifiesta que rinde ponencia positiva al a la iniciativa de la Administración Distrital. En primer lugar se refiere al objeto del proyecto de conformidad con la exposición de motivos presentada por la Administración Distrital. Se refiere a la competencia del Concejo de Bogotá, dentro de sus atribuciones, como es la de autorizar el cupo de endeudamiento de las entidades descentralizadas del Distrito. Realiza un recuento de las normas relacionadas con su fundamento jurídico y pide a la Administración observar muy bien su disertación por cuanto es un proyecto supremamente importante para la ciudad. Comenta que en años pasados se presentaron proyectos similares, donde se declararon ilegales, por tal razón la Nación creó una norma para reglamentar la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

legalidad de los cupos de endeudamiento, fijando parámetros normativos y determinando la capacidad de pago de las entidades descentralizadas del Distrito. Le parece importante traer a colación todas las Normas para determinar en primera instancia la competencia de la Empresa de Acueducto en estos temas. Se refiere además a las diferentes variables financieras. Agrega que estará atenta al control político y que tuvo la oportunidad de leer las tres ponencias, a las cuales brinda su respeto y que estará presta a interlocutar con los Concejales y la Administración, para conformar un proyecto sin errores, por lo que rinde su ponencia positiva a la iniciativa presentada por la Administración, para el cupo de endeudamiento por el valor solicitado, esperando que haya sido muy clara en las dudas y si quedó alguna inquietud, entonces se realicen los interrogantes respectivos.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA como ponente, quien felicita a su colega María Victoria Vargas Silva por su excelente presentación. Comunica que va a ser muy puntual sin repetir los temas tratados por ella y que básicamente el valor del cupo y las demás consideraciones que tuvo para presentar ponencia positiva; definitivamente son inversiones que requiere la ciudad. Agrega que revisó jurídicamente el proyecto y no existe ningún tipo de discusión; además que de acuerdo con el planteamiento presentado por la Administración de cómo van a realizarse las inversiones de estos dineros, estamos hablando que son créditos que van entre los diez y quince años a partir del desembolso y es claro que no es que se aprueben estos recursos y automáticamente los pueden gastar, puesto que tienen que apropiarse año tras año en el presupuesto, de lo contrario no se pueden ejecutar. Quiere dejar claro que el cupo de endeudamiento no afecta el presupuesto de la Empresa. Añade que se debe hacer una modificación al articulado, en el sentido de incluir que se debe rendir un informe al Concejo de manera semestral en donde se muestre cómo se están invirtiendo y el avance de las obras, porque si bien es cierto, el Concejo no coadministra, si tiene una responsabilidad política que asumir, y es realizar el control político de todas las inversiones.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, tercer ponente del proyecto, quien presenta su saludo a los que todavía están en el recinto. Agradece a la bancada del Polo Democrático por la confianza que depositaron en él para esta ponencia. Agrega que hoy es el día mundial del ambiente el cual tiene mucha relación con todo lo que se quiere aprobar en este proyecto. Hace alusión al tema legal para lo cual manifiesta que normativamente el Concejo es competente. Manifiesta que el proyecto tiene algunas consideraciones necesarias para el desarrollo de la ciudad y por ello han solicitado ese monto de \$3.106.000.000.000.00, monto que le parece una suma demasiado alta, considerando que en lo que va corrido de este año y medio de labores, el Concejo



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

le ha aprobado de manera consecutiva al gobierno de la ciudad, recursos por distintas vías, las cuales enuncia. Comenta su preocupación por el endeudamiento en que va a quedar Bogotá a 30 años vista. Agrega que dentro de las prioridades traídas por el gobierno, se acoge a muchas de ellas, tales como el mejoramiento integral de barrios, la planta de tratamiento de aguas residuales, la utilización y modernización de la planta de tratamiento de agua potable Tibitoc. Añade que es importante tener en cuenta aspectos de la retoma, pues los sindicatos en negociación con la Empresa de Acueducto, lograron poner a consideración de la gerencia interponer acciones sobre ese activo estratégico. Para él es vital brindarle la garantía del derecho al agua a los ciudadanos de Bogotá y que a pesar de los avances en materia de prestación del servicio de agua potable, en la actualidad muchos habitantes de ciertos barrios en la ciudad, no tienen acceso a este servicio, ni tampoco gozan de alcantarillado. Finalmente, agrega que lo anterior evidencia que la falta de acceso al servicio, conlleva a que los habitantes de estos territorios se vean en la obligación de buscar fuentes de agua afuera de su vivienda, ocasionando perjuicio a las medidas de saneamiento básico reglamentado por la Organización Mundial de la Salud; presenta ponencia positiva.

Se interrumpe la intervención del honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, para que la Presidencia solicite se apruebe un receso hasta por cuatro horas, solicitado por la bancada de Cambio Radical, que debe retirarse para atender otros compromisos, a lo cual dicho Concejal no encuentra objeción, siendo declarado un receso hasta por cuatro horas a las 12:20 p.m..

Siendo las 4:03 p.m., se reanuda la sesión de la Comisión, programada para el día de hoy 5 de junio de 2017; se llama a lista, registrándose la presencia de diez (10) Concejal de la Comisión.

Continúa con el uso de la palabra el honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, quien expone los aspectos técnicos y de interés ambiental focalizando varias áreas. Agrega que hay una gran cantidad de temas que no deben estar en el plan de inversiones de la propuesta que ha presentado la Empresa de Acueducto, los cuales deben ser sacados de ella. Enuncia las modificaciones propuestas por la bancada para el proyecto.


La Presidencia deja en consideración de la Comisión la sesión permanente, la cual es aprobada y declarada a las 4:35 p.m.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, quien manifiesta que se deben excluir para el financiamiento por endeudamiento, los proyectos de inversión de los grupos que tienen estructura



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ecológica y otras inversiones para financiar los recursos de créditos y que se debe aprobar el proyecto por un total de \$1.143.000 millones de pesos. Los demás proyectos deberán ser financiados con recursos propios. Menciona los cambios de algunos artículos que la bancada propone; se garantiza la estabilidad financiera de la Empresa y las obras que nosotros solicitamos, deben ser financiadas por cupo principalmente de mejoramiento integral. Propone la modificación del articulado, al cual le da lectura, así como también los párrafos propuestos. Cita un anexo en donde están todas las obras de mejoramiento de barrios en cada una de las zonas que geopolítica y administrativamente tiene la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y considera que como se hizo en otra oportunidad en el Concejo de Bogotá, cree que es válida esta ocasión para que se incluyan como parte integrante del articulado todas estas obras. Agrega que se debe incluir en el proyecto, que la Administración Distrital a través del Gerente, debe rendir un informe detallado sobre la gestión cada seis meses. Termina comentando que por decisión de la Bancada del Polo Democrático Alternativo, que teniendo en cuenta el artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo, en el párrafo 3º., que dice: "Cuando se presenten dos o más ponencias con la misma conclusión, se procederá a la unificación de las mismas a discreción de los ponentes", por lo que solicita que su ponencia sea votada de manera separada, no unificada. Presenta ponencia positiva con modificaciones.


A continuación interviene el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, doctor Germán González, quien hace un reconocimiento público de la buena disposición y estudio que todos los ponentes hicieron a este proyecto de acuerdo y comenta que fue un proceso bien interesante en donde la Administración ha podido presentar y sustentar su exposición de motivos, intercambiando ideas y proposiciones con todas las bancadas y con los ponentes respectivos. Justifica el valor de todo el dinero solicitado, resumiendo la trascendencia que tiene la posibilidad de apalancar durante estos diez años venideros, con especial énfasis en los primeros cinco, por razones especialmente tarifarias, la importancia que tiene para la ciudad y para la Empresa de Acueducto y para la los ciudadanos. Realiza la exposición de motivos que justifican el Proyecto de Acuerdo.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, como vocera del partido político Mira, quien menciona que no desconoce la importancia que tiene este proyecto sobre todo porque coincide su discusión con el día mundial del medio ambiente, lo cual tiene que ver con el derecho al agua. Se refiere a lo que dijo el señor Gerente de la Empresa de Acueducto, que uno de los objetivos de este proyecto es llevarles agua y servicio de saneamiento básico a muchos ciudadanos en el Distrito Capital. Añade que el partido Mira fue muy responsable en el análisis de este proyecto y que aprobar este cupo de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


endeudamiento está asociado a otros proyectos que el partido político Mira no ha acompañado. Comenta que no tiene claridad sobre los estudios, porque no tiene presentación que se estén aprobando recursos para el traslado y construcción de redes de una obra que aún no ha sido definida. Agrega que desde este momento la Bancada del Partido Político Mira, anuncia su voto negativo, pero les gustaría dejar constancia que quieren ver la rectificación o la ratificación del informe de la Contraloría, en el cual claramente dicen que el cupo de endeudamiento del Acuerdo 467 de 2011, no se han utilizado, siendo este la columna vertebral de este proyecto, por lo cual estaríamos incurriendo en una ilegalidad que traería como consecuencia un vicio de nulidad para cualquiera que quisiera demandar el proyecto en mención.

Se concede el uso de la palabra al vocero del Partido Conservador, honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, quién menciona que una vez hecho el análisis desde el punto de vista jurídico, técnico y económico, considera que no solamente es viable sino que además es necesario autorizar este cupo de endeudamiento solicitado por la Administración y explica los puntos de vista donde se evidencia el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la ley. Comenta que la Secretaría de Hacienda emitió concepto técnico financiero favorable, al igual que el CONFIS de conformidad con las normas existentes, y se encuentra certificada la solidez financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.; todo lo anterior, permite establecer la capacidad de pago para adquirir obligaciones crediticias. Agrega que desde el punto de vista técnico, una vez analizados todos los soportes de los proyectos y obras a realizar con este cupo de endeudamiento, ven sin lugar a dudas que responden en primer lugar a los cumplimientos de fallos del Concejo de Estado en cuanto a las acciones que debe adelantar la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para el diseño del río Bogotá y que todo responde al Plan de Ordenamiento Territorial. Comenta que tal vez la única obra sobre la cual guardan reservas, es sobre el parque regional San Rafael, ya que considera que esta obra no es urgente, si bien hace parte de un convenio o una obligación que adquirió hace unos años la Empresa de Acueducto, la cual podría esperar y financiarse con recursos propios de la Empresa. Por lo demás, reitera el apoyo a esta iniciativa y espera responda de manera eficiente, eficaz y oportuna a las necesidades de la ciudad y de manera especial para poder contar en un mediano plazo con un río Bogotá saneado, un suministro de agua potable y servicio de alcantarillado en un 100% y un embellecimiento de la ciudad con la intervención de los corredores ecológicos, logrando contrarrestar las fugas que se presentan en las redes de acueducto y alcantarillado. Plantea una observación a la ponencia presentada por el doctor Julio César Acosta Acosta, particularmente en el artículo tercero que habla del seguimiento financiero y es que la Secretaría de Hacienda ejerce ese control y seguimiento de las finanzas públicas



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

del sector centralizado y descentralizado, tal como lo dicta el Estatuto Orgánico de Bogotá. Anuncia el voto positivo a esta iniciativa.


Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO en representación del Partido Verde, quien manifiesta que frente a este proyecto de acuerdo hay varios elementos que tiene que resaltar; lo primero es sin lugar a dudas que la Empresa de Acueducto de Bogotá es una empresa bastante sólida en sus estados financieros. Se observa que tiene no solamente la capacidad de asumir un compromiso sino que adicionalmente las calificadoras de riesgo así lo certifican. Adicionalmente, es obvio que aquí tenemos una tarea los Concejales, que es la de cuidar el patrimonio público y sin lugar a dudas nosotros tenemos que garantizar que este cupo de endeudamiento, no genere el riesgo de la estabilidad de la Empresa. Es importante mencionar que los estudios que hacen las diferentes calificadoras, dan en cierta medida esa tranquilidad, y adicionalmente, justamente con algunas de las inversiones que se van a realizar, se van a atender más de 200.000 nuevos suscriptores, lo cual por un lado va a fortalecer a la Empresa pues le van a llegar nuevos recursos con los nuevos clientes y por otro lado va a cubrir con su principal objeto, garantizarle agua potable a todos los ciudadanos. Cree que este compromiso es inaplazable y él celebra que la Empresa esté tomando decisiones que garanticen el cumplimiento de ese objetivo misional. Así mismo celebra que el Acueducto nos traiga una respuesta frente a la sentencia del Consejo de Estado, acerca de los cerros orientales. Manifiesta que con estos recursos para dar cumplimiento a la sentencia, se le va a dar viabilidad a que se implementen algunas de las acciones propuestas, tal vez la más importante, que es garantizarle el agua potable a más de 23 barrios que ya han sido legalizados y a 26 que se pretenden legalizar durante esta administración. Un aspecto que le preocupa en términos ambientales, es que ve muy importante el tema de las conexiones cerradas, las cuales son fundamentales para la recuperación hídrica de los afluentes de la ciudad y allí aunque se incluyen algunos recursos, se ve que tal vez no son suficientes. Comenta que otro tema que preocupa es que no existe suficiente coherencia frente al tema de los vertimientos, puesto que tenemos una de las vertientes por los lixiviados del relleno de Doña Juana y los ríos Tunjuelo y Bogotá, para los cuales debe haber una política totalmente consistente. Solicita que la Empresa de Acueducto presente informes de gestión para verificar y analizar en detalle cómo se están ejecutando los recursos. Finalmente, agrega que con las observaciones planteadas, espera dar voto y respaldo al cupo de endeudamiento.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, quien comenta que en la presentación del proyecto hizo un par de preguntas a la Empresa, las cuales fueron resueltas a través de una comunicación y con las cuales



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


se declara satisfecho con la respuesta. Agrega que si bien está de acuerdo con que la Empresa requiere el cupo de endeudamiento, todavía no le queda muy claro porque tiene que ser hasta el año 2035. Considera que el horizonte sigue siendo muy amplio y el Concejo le podría otorgar un cupo de endeudamiento en un plazo más corto. Hace mención a que no hay que dejar agotado el cupo de endeudamiento. Realiza una serie de apreciaciones, entre ellas que es partidario de que exista el Convenio de la Calera. En su criterio falta, la autorización del Concejo de Bogotá para las operaciones conexas a la operación de crédito que no están en el acuerdo; con lo anterior, podrían quedar por fuera los contratos de fideicomiso, los contratos para la calificación de la mínima inversión, así como también los contratos de intermediación. Comenta que tiene que existir un mecanismo a través de la norma, que internamente haga una evaluación económica técnica legal y de conveniencia de las obras que realiza la Empresa. Tiene que dejar constancias para verificar quién toma las decisiones dentro del informe. Menciona que estos argumentos se deben agregar al articulado para dar mayor claridad y tranquilidad al Concejo Distrital, que es el que finalmente autoriza el cupo de endeudamiento. Añade que una obligación fundamental en estos procesos, es poder dar las garantías en la operación de crédito, las cuales deben estar dentro del articulado incluidas textualmente, mas no en la exposición de motivo, ni en el acta, sino directamente en el Acuerdo. Plantea igualmente la necesidad de incluir algunos parámetros para el seguimiento de las acciones.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal YEFER VEGA BOBADILLA, quien comenta que la discusión de este proyecto de acuerdo es muy importante para la ciudad y dice que básicamente este debe tener claramente aspectos para esta Corporación y para la ciudadanía, en el concepto de las tarifas, pues vale la pena revisar cómo está hoy la ciudad para enfrentar la inversión, la capacidad de pago, lo cual queda claro que es vía tarifa. Hace mención a otro componente, que es la confianza que la ciudadanía debe tener en la Empresa de Acueducto de Bogotá, pues se van a desarrollar bastantes obras que se deben cumplir a cabalidad, por eso la responsabilidad del Concejo en aprobar este cupo de endeudamiento para permitir a la ciudadanía seguir creyendo en una Administración con capacidad de ejecución presupuestal. Agrega que con todas estas obras de cobertura, se va a dar la tranquilidad que permitan beneficiar a más de 200.000 ciudadanos de Bogotá y se va a cumplir con los mandatos legales exigidos por la ley en cuanto a la recuperación del río Bogotá y particularmente con el financiamiento del 100% para la construcción de Canoas y los interconectores respectivos. Festeja que este proyecto incluya la construcción de corredores ambientales. Finalmente añade que la benevolencia del proyecto le permite dar su voto positivo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal DANIEL PALACIOS MARTINEZ, quien festeja las intervenciones de sus anteriores colegas en la parte financiera y jurídica y que si bien es muy claro, que no es el Concejo quien tendría que evaluar la pertinencia o no de las obras, si es el llamado a evaluar la procedencia del monto que va a probar y en ese sentido él cree que ha quedado muy claro que la Empresa de Acueducto, es una empresa sólida, fuerte y rentable, la cual tiene una responsabilidad para el desarrollo de la sociedad y la convivencia de la ciudadanía. Comenta que queda también claro que es el endeudamiento más importante de la historia reciente y que la sumatoria de todos los cupos de entrenamiento pasado no llega ni al valor del presente, entonces si es pertinente mencionar que la decisión que está tomando el Concejo no es una decisión mínima, es de suma importancia. Manifiesta su inconformidad acerca de algunas obras, pero espera que en consenso con la administración, se llegue alguna decisión más benéfica para la ciudad.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DAVID BALLEEN HERNANDEZ, quien comenta que está debidamente soportado el tema técnico financiero y jurídico del proyecto. Considera que se debe tener claridad en los temas tarifarios y en las inversiones necesarias en las rondas de los ríos del eje vial. Se une a la petición de los informes que se deben presentar referentes a la ejecución de las obras. Solicita a la Administración una ejecución contractual muy cristalina, porque va a ser objeto de control político, y que la confianza que se le va a dar a la Empresa de Acueducto, debe ser recíproca y la gestión contractual debe desarrollarse en un escenario de selecciones objetivas de transparencia, de planeación y de responsabilidad, no entregando obras sin planeación y dando resultados sin sobrecostos. Recuerda que la Empresa de Acueducto ha tenido problema en la contratación que han sido objeto de investigación y es el momento ahora, que la capacidad de contratar sea con los parámetros de la selección objetiva, fortaleciendo el Manual de Contratación. Realiza una recomendación y es tener cuidado con los manejos de anticipos, porque dentro de estas obras ambiciosas, los contratistas deben tener un buen respaldo financiero y que no vaya a financiarse con los recursos públicos, sino con los propios. Le parece importante darle prioridad a algunas obras por el tema de la tarifa y otras que él cree que es el momento de hacerlas pensando en la utilidad de la ciudadanía. Espera que la Administración informe cuál es el modelo de contratación y que estudios técnicos la van a soportar.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal GERMÁN GARCÍA MAYA, quien afirma que va a acompañar esta iniciativa de la Administración. Agrega que tiene algunas inquietudes con respecto al monto y hace referencia a que la infraestructura del Acueducto y Alcantarillado, actualmente es obsoleta y la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

intervención que se va a realizar es importantísima para su actualización. Sería incoherente no generar las herramientas para materializar los planes de desarrollo. Plantea su preocupación con respecto al monto que se está pidiendo, porque el evaluador del riesgo en la presentación de este proyecto de acuerdo dice que hay una exposición al riesgo político. Le preocupa y pide aclaración porque cree que con este monto que se autorizaría, se dejaría con las manos atadas a las siguientes administraciones, por lo que debe existir mucha responsabilidad y prudencia con las decisiones que se tomen en esta Comisión del Concejo. Comenta que debe revisarse qué tan importante y viable es el parque San Rafael, el cual tiene un costo alto. Considera que se debe hacer un llamado a la prudencia y hay que evaluar el monto.


Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal ÁNGELA GARZÓN CAICEDO, quien felicita todas las ponencias juiciosas y rigurosas y acompaña el proyecto para el cupo de endeudamiento, el cual cree que es necesario para la ciudad, pero dice estar preocupada por la posibilidad de duplicar presupuestos en obras que se van a ejecutar por parte del Acueducto y por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente, en lo que corresponde a los cerros orientales y el humedal de Córdoba. Agrega que es importante certificar las obras que se tienen previstas o que ya están y que se tenga en cuenta la Sentencia del 2006 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que dice que todas las obras que se hagan dentro de la estructura ecológica Distrital tienen que tener en cuenta esta Sentencia. Son interrogantes que ha realizado en varias ocasiones, los cuales no cuentan con una respuesta. Finalmente, agrega que es un cupo con muchísimos recursos que nunca antes había sido aprobado y pide que se haga una ejecución en obras de forma muy cristalina, pues dice que se va a realizar el control político respectivo.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, quién felicita a los ponentes, quienes en el transcurso de sus exposiciones, dieron respuesta a varias inquietudes. Agrega que le preocupa lo que tenga que ver con la tarifa, si van a subir las tarifas ninguna persona en el Concejo daría aprobación a un cupo de endeudamiento, por eso es pertinente que se aclare el tema. Pregunta cuál es la situación actual del agotamiento del cupo. Da las gracias por las respuestas oportunas que se dieron en su momento. Recuerda la propuesta de los informes que se deben entregar al Concejo de Bogotá sobre la gestión de la ejecución de las obras y dice que la Administración tiene una muy buena oportunidad para ejecutarlas a tiempo, generando confianza en la ciudadanía. Comenta que los informes son muy buenos porque permiten alertar y corregir las fallas que se vayan presentando. Cree que el Concejo de Bogotá es responsable de sus decisiones y cualquier decisión que se tome es absolutamente respetable, pero lo que si se va a solicitar, es que se nos mantenga absolutamente



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

informados de lo que se está haciendo y que en su caso personal presentará las proposiciones necesarias para controlar la ejecución y estar pendiente del nuevo marco tarifario y las nuevas estrategias.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, que manifiesta que aprobar este cupo de endeudamiento en este Concejo, es entender la responsabilidad que asiste hoy como dirigentes y líderes de la ciudad, que no podemos ser inferiores a la responsabilidad que nos asiste de construir una Bogotá de cara al futuro del país. Aprobar este cupo es garantizar el 100% de la cobertura en Bogotá y en los municipios circunvecinos para las obras que se requieren hoy, y hay que hacerlas inmediatamente. Agrega que es inconcebible que la ciudad capital este llevando agua en carrotaques, con acueductos veredales con mangueras hechas de madera hechiza, por los mismos residentes en barrios ilegales. Menciona que es un cupo que va a generar muchísimos empleos y que le apuesta generosamente al tratamiento del río Bogotá, con coherencia con el Plan de Desarrollo. Comenta que esta Administración tiene que dejar claridad de que las tarifas no se van a disparar en alza. Presenta una serie de estadísticas representadas en tiempos y tarifas a futuro y dice que no se ve un incremento drástico de ellas. Se debe apoyar con decisión el proyecto.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, quien manifiesta que este debate para él, es como un falso positivo porque es una decisión que ya se tomó por parte del señor Alcalde, junto con las Bancadas hace unos días y se está protocolizando, cumpliendo con un requisito. Dice que no es un problema de la confianza en la persona del Gerente actual del Acueducto para ejecutar el cupo de endeudamiento; él no tiene argumentos para desconfiar del Gerente del Acueducto, pero sí le proporciona gran desconfianza autorizar un cupo de esta magnitud. Menciona que históricamente en los doce años de los gobiernos anteriores, sólo se aprobó un solo cupo de endeudamiento y presenta cifras que considera que con la aprobación de una cifra tan alta en este momento, se desbordarán las obras si no hay una planificación del gasto. Agrega que los cupos de endeudamiento presentan obras que no son misionales, por lo cual es ilegal. Pregunta cuáles obras estrictamente serán misionales y cuáles son las del cupo de endeudamiento, porque él cree que las obras las han podido hacer poco a poco, con lo que se ha recogido de las tarifas, evitando ese gran endeudamiento. Comenta que la Administración actual quiere dejar endeudada totalmente las arcas de la ciudad, lo cual no lo comparte la Bancada. Se refiere así mismo, a que están de acuerdo con la modernización y la adaptación de la planta de Tibitoc, pero para que sea de utilización del Acueducto mas no del operador contratado. Deja planteadas estas preocupaciones y observaciones para que se utilicen criterios de selección de obras reales y misionales, que son las que la ciudad requiere en este momento.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Añade que la Bancada con esas modificaciones, acompañan la ponencia positiva, porque de alguna manera para esas obras, que son urgentes para el Acueducto de Bogotá, hay que facilitarle un anticipo del cupo de crédito que se autorizaría, quedando en unos valores muy por debajo de lo planteado en el proyecto de acuerdo.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, para dejar en claro unas aseveraciones de la pasada intervención del honorable concejal Álvaro José Argote, la cual no corresponde a la realidad, pues ella comentó un aspecto totalmente diferente al sentido de su intervención.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, quien comenta que se deben tener presentes las órdenes que dan los Tribunales, porque se tienen que cumplir con lo relacionado con obras de los cerros orientales y otras más. Agrega que la Empresa tiene que darle mucha importancia a las conexiones erróneas y acometidas, para el tema de las conexiones cerradas, porque es preocupante que hay una serie de caudales que están llegando a la disposición final que no podrían ser tratados. Hay obras que pueden esperar porque a criterio de la Bancada, no son prioritarias porque existe una oferta hídrica y una oferta sanitaria que ya está acondicionada. Tiene una serie de reparos justificados en un factor fundamental que le parece que en Bogotá debe ser evaluado y el Concejo debe revisar, y es la planeación estratégica de ciudad y para dónde estamos apuntando. Pregunta dónde están los planes maestros de ciudad los cuales deben corresponder a un modelo de ciudad, no a las necesidades de brindar vivienda, pero sin agua. Solicita que el informe mencionado por varios Concejales, que debe presentar la Empresa, no solo sea financiero, aquí se tiene que recibir un informe de carácter técnico que nos diga cómo van las obras.


La Presidencia de la Comisión cierra la discusión del Proyecto de Acuerdo No.332 de 2017 y comunica que existen tres ponencias positivas y de acuerdo al Reglamento, cuando tienen la misma conclusión se someten a unificación de ponencias, salvo que a discreción del autor quiera hacer lo contrario.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, quien dice que hizo una solicitud en su intervención y que en cumplimiento del artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo, párrafo 3º., se someta a votación su ponencia de manera separada al resto de las ponencias, y además con la solicitud de la discrecionalidad como ponente.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se procede a la votación de la ponencia presentada por el honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, la cual es negada por votación nominal y pública, con doce (12) votos por el NO y dos (2) votos por el SI.

NOMBRES	SI	NO
Julio Cesar Acosta Acosta		1
David Ballén Hernández		1
Roger Carrillo Campo		1
Nelson Castro Rodríguez	1	
Gloria Stella Díaz Ortiz		1
German Augusto García Maya		1
Angela Sofía Garzón Caicedo		1
Roberto Hinestrosa Rey	-	-
Hosman Yaith Martínez Moreno		1
Nelly Patricia Mosquera Murcia		1
Segundo Celio Nieves Herrera	1	
Daniel Andrés Palacios Martínez		1
Jorge Eduardo Torres Camargo		1
María Victoria Vargas Silva		1
Yefer Yesid Vega Bobadilla		1

Se niega la ponencia presentada por el honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA por votación nominal y publica, siendo ratificada la votación leída, por la Comisión.

Se somete a consideración la unificación de las ponencias positivas, la cual es aprobada por votación ordinaria, con los votos negativos de los honorables Concejales SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, GLORIA ESTELA DÍAZ ORTIZ y NELSON CASTRO RODRÍGUEZ.

El Secretario de la comisión, por instrucción de la Presidencia, siendo las 8:26 p.m., suspende la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, convocada para hoy lunes 5 de junio de 2017.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

NELSON CASTRO RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Esperanza Perdomo Gutiérrez
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



